

10 de noviembre de 2021

D. José Manuel Pingarrón Carrazón
Secretario General de Universidades
Ministerio de Universidades
Paseo de la Castellana, 162
28046 MADRID

Estimado Director General,

El pasado día 8, tras más de 10 años, se publicó en el BOE la convocatoria de la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Tras largos años de estar reclamando, desde las sociedades científicas firmantes, la realización de una prueba que debía haberse realizado con muchísima mayor antelación, nos congratulamos de que finalmente se hiciera realidad un derecho de las enfermeras largamente negado.

Pero parece que la alegría, aunque tardía no pudiese ser plena. Porque en la citada convocatoria identificamos con sorpresa y estupor que, en la composición de las comisiones evaluadoras, titular y suplente, de los 5 miembros de cada una de ellas, tan solo 2 en cada caso son enfermeras pertenecientes a la Comisión Nacional de la Especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria., siendo el resto de otras disciplinas. ¿Quiere decirnos que no existen enfermeras en los Ministerios de Sanidad y Universidades que hubiesen podido y debido formar parte de dichas comisiones?

Pero con ser grave tal hecho, aún lo es más que el Secretario de la Comisión Titular, Don Tomás Mayoral Ortega, sea al mismo tiempo el Presidente de la Comisión suplente, lo que sin duda es una clara anomalía que debe ser corregida de inmediato para evitar un posible y nada descartable recurso contra la citada convocatoria.

Sería por tanto deseable que dado que se tiene que corregir esta anomalía se corrigiese la composición de las Comisiones incorporando a más enfermeras tanto en la titular como en la suplente.

Esperando sea tenido en consideración lo tras

iba un cordial saludo

Atentamente,



Fdo.: José Ramón Martínez-Riera
Presidente AEC
presidencia@enfermeriacomunitaria.org



Fdo.: Francisco Javier Carrasco Rodríguez
Presidente FAECAP
presidencia@faecap.com